



BANDO

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL CORONAVIRUS

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), HACE SABER:

Como continuación a las medidas adoptadas en los sucesivos bandos municipales y como consecuencia de la evolución de la situación durante las últimas horas y a expensas de otras medidas que se pudieran seguir tomando en lo sucesivo, por parte de este ayuntamiento se ha decidido:

- Se procederá al cierre de todos los parques municipales y parques infantiles, así como la plaza Enrique Tierno Galván, para evitar de esta manera la concentración de personas que no están cumpliendo con las normas impuestas de mascarilla, higiene de manos y distancia.
- Se prohíbe totalmente el régimen de visitas al Centro de Día y Residencia de Mayores, restringiendo la entrada exclusivamente al personal laboral y directivo.
- Se prohíbe la realización de los llamados “botellones” en las zonas autorizadas para tal fin, estando igualmente prohibidos los mismos en cualquier otro lugar no autorizado del término municipal tal y como ya establecía la normativa al efecto.
- Reiterar la obligación de mantener distancia, mascarilla e higiene de manos. Respetar las normas que nos benefician a todos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel jueves, 20 de agosto de 2020

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

